

# **1. La romanización**

## **INTRODUCCIÓN**

La Península Ibérica atrajo durante la Edad Antigua a distintos pueblos colonizadores gracias a las ventajas económicas que producía el control de este territorio. Los griegos, fenicios y, más tarde y con más intensidad, los cartagineses se asentaron en la Península, especialmente en el sur y en las costas del Mediterráneo, buscando materias primas (cereales, vid, olivo, pesca, ganadería...), recursos minerales y asentamientos estratégicos con gran potencial para el desarrollo del comercio (puertos marítimos).

La **civilización romana** también se interesó por la Península Ibérica durante su fase de expansión ( periodo de la República) por el Mediterráneo Occidental y para hacerse con ella se enfrentó a los cartagineses (principal potencia en esa zona) en la **segunda guerra púnica** (218 a.C. – 201 a.C) tras incumplirse el **Tratado del Ebro** (por el que ambos bandos se repartían la Península: las tierras al sur del Ebro para los cartagineses y las del norte para Roma) y por el **ataque de los cartagineses a la ciudad de Sagunto** (esta ciudad era aliada de Roma). Los romanos, para responder a los cartagineses, enviaron a la Península dos ejércitos que desembarcaron en Ampurias. Escipión “el Africano” conquistó Qart Hadast, este éxito significó la incorporación al Imperio Romano de la ciudad púnica, con el nombre de Carthago Nova. Poco después en el año 206 a. C., Escipión tomó Gadir, última posición cartaginesa de la Península Ibérica y afianzó la expansión territorial romana en la Península.

Este fue el inicio de la conquista romana de la Península Ibérica, que tardó en someter a otros pueblos que habitaban en ella (íberos, celtas y celtíberos) unos doscientos años.

## **DESARROLLO**

El dominio de Roma en la Península Ibérica supuso la adscripción del territorio hispano en el marco cultural romano, este proceso se conoce como **romanización**: un proceso histórico que consistió en la implantación de la administración, de la economía, de la sociedad, de la religión, lengua y cultura romana en toda la península. Dicho proceso fue complejo y desigual, siendo más intenso en la zona mediterránea y menos intenso en los pueblos de la Meseta y el Valle del Ebro. Las claves de la romanización de Hispania y sus habitantes fueron:

1. El **asentamiento de ciudadanos romanos** en colonias de nueva creación o en tierras confiscadas a los indígenas. Generalmente, se trataba de soldados veteranos a los que se entregaban tierras en pago por su servicio militar.

También hay que destacar el **papel del ejército** y las tropas indígenas. El ejército fue uno de los más importantes vehículos de difusión de la civilización romana, extendiendo el idioma entre los indígenas. Se reclutaron tropas auxiliares entre los pueblos peninsulares, lo que facilitaba su contacto con los romanos y, además, al término de su servicio militar podían obtener algunos privilegios legales y recibir lotes de tierras.

Otro factor fue el proceso de unificación lingüística, que se consiguió con la **difusión del latín** en las zonas conquistadas. En la medida que se fue romanizando la península, las lenguas indígenas dejaron de hablarse, siendo sustituidas por el latín, pero era un latín vulgar, que hablaban los soldados y mercenarios que venían a la Península. El latín se convirtió en la lengua oficial utilizada por la administración romana y a partir de ella nacerán las demás lenguas neolatinas peninsulares.

2. Para el **control administrativo**, político-militar y económico, Roma organizó sus territorios en provincias. La **primera división administrativa** (197 a.C.) fue la división de Hispania en dos provincias:

- **Ulterior**, al sur y al oeste, con capital en *Corduba*.
- **Citerior**, al norte y al este, con capital en *Tarraco*.

En época de Augusto (27 a.C.) la Ulterior se dividió en **Baetica** y **Lusitania**, con capital en Emerita Augusta; la Citerior tomó el nombre de **Tarraconensis**.

Con el emperador Diocleciano (hacia el 298 d.C.) la *Tarraconensis* se fragmentó en tres provincias (*Gallaecia*, *Cartaginense* y *Tarraconensis*). A partir del siglo IV d.C., Hispania quedó dividida en las siguientes provincias: **Tarraconensis**, **Cartaginense**, **Baetica**, **Lusitania**, **Gallaecia**, **Balearica** y **Mauretania Tingitana**. Cada provincia se dividió en “conventos jurídicos” para facilitar la administración de justicia.

La cultura romana fue **urbana** y las ciudades romanas en Hispania eran las células básicas fundamentales de la administración, actuando como centro económico, político, religioso y de ocio.

Las ciudades romanas se articulaban en torno a dos vías principales: el **cardus** (de norte a sur) y el **decumanus** y ambas se cruzan en el foro (centro neurálgico de la ciudad). Por otra parte, las viviendas se dividían en función del estatus económico: **domus** (vivienda de los más adinerados) e **insulas** (familias más humildes).

Los romanos crearon ciudades nuevas o colonias, como *Legio* (León), *Caesaraugusta* (Zaragoza) o *Emérita Augusta* (Mérida). Las ciudades indígenas que aceptaron la dominación romana pagaban pocos impuestos o ninguno, e incluso tuvieron gobierno propio formado por una oligarquía local. Las que no se sometieron pagaban fuertes tributos. Las ciudades romanas en Hispania estaban comunicadas entre sí y con el resto de las posesiones que dominaba Roma a través de las denominadas **calzadas**, con las que se favorecía el desarrollo del comercio y se conseguía una integración política en el vasto imperio.

3. La **explotación de los recursos naturales** de Hispania fue el objetivo de la

conquista romana y una indispensable fuente de riqueza para el Imperio. Roma propició una economía de tipo colonial, en la que Hispania exportaba materias primas (metales preciosos, aceites, esclavos, caballos, vinos...) y tenía que importar productos manufacturados de Italia y de las provincias orientales del imperio.

La base de la **agricultura** hispana era la llamada **trilogía mediterránea: cereales, vid y olivo**. Los romanos introdujeron en Hispania las nuevas técnicas de cultivo: el barbecho y el uso de abonos, junto con el instrumental más adelantado y variado: arado, trillo de ruedas, palas...también pusieron en marcha **cultivos de regadío** en la zona mediterránea. Había grandes propiedades o latifundios trabajadas por esclavos. Poseer tierras era símbolo de poder y riqueza.

La **ganadería** se centraba en la zona de la Meseta y en el Valle del Guadalquivir, destacando la cría de ovejas y de caballos.

Los romanos tuvieron gran interés en los abundantes **metales** de la Península Ibérica. El estado se apropió de todas las minas de los territorios conquistados, pero para su explotación recurrió a “compañías de publicanos” privadas, que las explotaban con mano de obra esclava. Se obtenía **oro** en las minas de Galicia, Asturias y en las Médulas de El Bierzo (León); **plata** en Sierra Morena y Cartagonova, y **mercurio** en Sisapo (Almadén).

En las **relaciones comerciales**, Hispania suministraba a Roma una amplia gama de materias primas y el Imperio traía a la península productos de lujo como objetos de vidrio, estatuas, etc... Establecieron una importante red viaria de calzadas para comerciar, las más importante fueron: la **Vía Augusta**, que iba desde *Emporion* hasta *Gades* (desde Cádiz hasta los Pirineos), y la **Vía de la Plata**, que iba desde *Asturica Augusta* (Astorga) hasta *Emérita Augusta* (Mérida). El **comercio marítimo** también era esencial en la economía romana, concentrándose su actividad en tres puertos: *Tarraco*, *Cartagonova* y *Gades*.

Respecto a los **productos destinados a la comercialización**, destaca la producción de **Garum**, una especie de salazón (pescado) muy apreciado en su época, siendo uno de los más importantes el que se elaboraba en Cartagonova y sus alrededores. Otro elemento a destacar fue la cerámica, en especial la llamada **terra sigillata**, una producción de barniz rojo con decoración en relieve.

Otro rasgo fundamental en la implantación de los romanos en Hispania de su sistema económico fue la generalización del uso de la **moneda** acuñada. Había unidad monetaria, conseguida gracias a la implantación del **denario** de plata romano. Durante la conquista, las ciudades hispanas acuñaron monedas de las mismas características que la romana.

4. La **sociedad romana** estaba jerarquizada y con distintos grados de derechos políticos y jurídicos. La dos grupos sociales en Hispania eran:
  - **Los privilegiados o patricios**: procedentes de las clases dominantes, constituían tres estamentos: **orden senatorial**, formado por las clases más altas, tenían grandes propiedades y desempeñaban importantes cargos públicos en la administración o en el ejército y no residían en la península; **orden ecuestre o caballeros ( equites )**, integrado por la clase media de la que formaban parte las oligarquías indígenas y ocupaban altos cargos de la administración municipal y del ejército; **orden decurional**, constituido por la oligarquía local, controlaban junto

con el ecuestre el poder municipal y las actividades económicas.

- **No privilegiados:** tenían menos poder económico y estaban formados por la **plebe** (jornaleros, pequeños propietarios, obreros artesanales y campesinos). No obstante, siendo libres, no todos poseían los mismos derechos, como por ejemplo los **peregrinos y extranjeros** (no tenían la ciudadanía romana), los **esclavos** (no eran libres y fueron destinados a los trabajos mineros, agrícolas o domésticos). También había casos en los que el esclavo podía conseguir su libertad y pasaba a integrarse en la categoría de **libertos**.

En el año 74 d.C. el emperador Vespasiano concedió el derecho latino de manera general a la aristocracia indígena para asegurarse su apoyo y colaboración. En un primer momento, los habitantes de los territorios conquistados por Roma no gozaban de la categoría de **ciudadano romano**, pero esto fue modificado por el **Edicto de Caracalla** (*constitutio Antoniniana*) del **año 212 d.C.**, haciendo que todos los hombres libres de Hispania y del resto del imperio pasaran a ser considerados ciudadanos romanos. Algunos **emperadores romanos nacieron en Hispania** y no en Roma, como fue el caso de **Trajano, Adriano y Teodosio**, que demuestra el alto grado de integración de Hispania en la administración romana.

5. Uno de los principales factores de la romanización fue la difusión e imposición de **la cultura, el arte, las costumbres, las leyes y la religión** romana sobre los pueblos autóctonos.

Las edificaciones y obras de ingeniería dejan constancia del patrimonio artístico heredado por Roma. Los romanos también levantaron construcciones en las ciudades como teatros (Cartagena y Mérida), anfiteatros y circos (con **función lúdica**), murallas (**función militar**) o templos (**función religiosa**). También destacan las **construcciones públicas** con puentes, como el de Alcántara y acueductos como el de Segovia. En cuanto a las manifestaciones artísticas, podemos destacar la escultura y su vinculación al culto de los antepasados y al emperador, destacando el **retrato**. Como elementos decorativos destacaron los **mosaicos**, conjuntos artísticos formados por pequeñas teselas de colores.

Por otro lado, la integración de Hispania en la cultura romana se muestra en el hecho de que el territorio peninsular fue cuna de intelectuales muy populares como **Séneca, Quintiliano y Marcial**. Roma también impuso en la Península Ibérica su propio **sistema jurídico**. Con el proceso de romanización fueron desapareciendo los distintos derechos consuetudinarios de los pueblos autóctonos de la península, dando paso al **derecho romano**, destacando el *Codex Iuris Civilis*, que actualmente mantiene parte de su vigencia y constituye el núcleo fundamental de todo el **Derecho de Occidente**.

La romanización conlleva la **adopción de la religión oficial y de sus dioses**. Su ritual y adoración se une al de antiguas divinidades indígenas y orientales asimiladas a las romanas. El culto al emperador, que tenía un carácter divino y funcionó como eficaz medio de propaganda, fue un pilar básico del Estado y de la vida municipal. A él se suma la adoración de la **Tríada Capitolina** (Júpiter, Juno y Minerva) como dioses principales del Estado.

El problema surgió con el **cristianismo**, religión de origen oriental que cree en un solo dios, y que excluía el culto al emperador. En un primer momento, el cristianismo fue una religión prohibida y perseguida en Roma, hasta que en el año **313 d.C.** el emperador **Constantino** promulgó el **Edicto de Milán**, con el que daba libertad de culto a los cristianos. Finalmente, con **Teodosio I** “el grande”, el cristianismo se

convirtió en la religión oficial del imperio con el **Edicto de Tesalónica (380 d.C.)**, prohibiendo en los dominios de Roma la práctica de otros cultos paganos. En Hispania se fue implantando el cristianismo desde los viajes de San Pablo en el siglo I d.C., aunque solo se haría mayoritario a partir del siglo IV d. C.

## CONCLUSIÓN

La romanización supuso una ruptura histórica. La península, que era el solar de un buen número de pueblos independientes de distintas costumbres y lenguas, se convirtió en parte integrante de un imperio, lo que afectó a las estructuras políticas, económicas, sociales y culturales, suponiendo un elemento igualador de los distintos pueblos peninsulares.

Los siglos de presencia romana en Hispania han generado un importante legado que tiene su repercusión e influencia en la sociedad actual: las lenguas peninsulares (excepto el vasco), la religión, el sentido del derecho, la justicia o el innumerable patrimonio artístico que puede contemplarse a lo largo y ancho de la Península Ibérica son un buen reflejo de las consecuencias que tuvo la romanización en el territorio.

Cabe destacar que el proceso de romanización en la **Región de Murcia** partió desde **Cartagonova** y fue rápido en poblaciones costeras como **Urci** (Águilas), **Ficaria** (Mazarrón) y en aquellas que estaban situadas en la red viaria como **Eliocroca** (Lorca). El territorio de la Región de Murcia constituyó un importante enclave económico en el imperio romano, por la riqueza en agricultura, salazones y minería.